

Pautas de actuación y normas para ser beneficiario del Programa de préstamo de libros y material curricular (ACCEDE) de la Comunidad de Madrid para el próximo curso 2024-2025.

Podrá ser beneficiario del citado programa **sin aportar libros del presente curso**, el alumnado que esté matriculado en los siguientes cursos:

- Alumnado de Educación Infantil de 5 años en el curso 2023-2024.
- Los alumnos de 1º y 2º de primaria del presente curso 2023-2024.

El resto de cursos también podrá adherirse siempre y cuando entreguen los libros que hayan utilizado durante este año académico 23-24, recibiendo, en su caso libros y material ya utilizado por otros alumnos durante este curso o años anteriores.

Para ello, deben presentar su adhesión al Programa Accede, conforme al anexo de adhesión disponible en la página web del colegio, en el centro educativo en el que estén matriculados o hayan solicitado la plaza, **antes del 30 de junio**.

EL TRÁMITE ANTERIOR SÓLO PARA LOS NO ADHERIDOS

Este trámite se podrá hacer:

- Enviando el Anexo de Adhesión ya relleno al correo electrónico: programaaccede@colegioeducra.es
- Entregando el anexo en Secretaría.

Para poder adherirse al Programa Accede los alumnos **deben entregar a la finalización del curso escolar**, en el centro en el que han estado matriculados en este curso 2023-2024, **la totalidad de los libros de texto y el material curricular del curso anterior** –excluidos los activity books, libros de ejercicios o similares- con las siguientes excepciones:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnos repetidores o con asignaturas pendientes, respecto a las asignaturas afectadas.
- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, no cubiertos por el Programa Accede, matriculados en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial.

FECHAS Y HORA DE ENTREGA: - VIERNES 28 DE JUNIO DE 9:30 a 11:30 - LUNES 1 DE JULIO DE 9.30 a 11:30
--

Estos materiales deberán estar en perfecto estado de uso, lo que significa que se tendrán en consideración y se revisarán en el momento de entrega los siguientes ítems, establecidos por la Comunidad de Madrid:

- Estado general de las tapas.
- Portada y contraportada: pintadas, pliegos descolados, esquinas dobladas.
- Marcas o pintadas en los lomos de los libros.
- Marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes.

- Hojas arrancadas, hojas dobladas.
- Libro mojado o deteriorado por humedad.
- Libro devuelto sin quitar el forro.
- Pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro
- Cuando se entreguen los libros en el centro, hacerlo sin el forro, sin el nombre y en perfecto estado para facilitar una mayor rapidez y eficacia en su entrega. A estos efectos, se habrá de utilizar un forro de carácter no adhesivo y colocar la etiqueta identificativa del usuario sobre él. Además, no se deberán arrancar las etiquetas identificativas con las que se entregó el libro.
- No hacer anotaciones ni con bolígrafo ni con lápiz, ya que utilizar la goma de borrar daña el papel y la tinta del texto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- Si uno o varios libros **no** cumplen con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o libros que les falten para completar el lote de dicho curso.

AQUELLOS ALUMNOS QUE ESTÉN ADHERIDOS Y QUIERAN DEJAR DE PERTENECER AL PROGRAMA ACCEDE RELLENARÁN EL FORMULARIO DE RENUNCIA (anexo IV).